

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
ANOTACIONES MARGINALES		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Solicitud de resolución que declaren o modifiquen el Estado Civil de las personas.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ORC109/09/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 142 Fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta con anotaciones marginales.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se realice una aclaración de nombre(s), fecha de nacimiento, correcciones de letras, número, lugar de nacimiento o estado civil.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite no está sujeto a inspección y/o verificación.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Oficio original de remisión por el juzgado. 2. Copia certificada de la sentencia Judicial 3. Identificación oficial vigente (INE) 4. Anotaciones vía administrativa	SI	1	Artículos 3.33, 3.34, 3.35 y 3.36 del Código Civil del Estado de México. Artículos 100 fracción I, 101, 102, 103 y 104 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 Fracción X del Código Financiero del Estado

				de México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acudir a las Oficinas de la Oficialía del Registro Civil Regional, para iniciar con el trámite correspondiente. 2.-El Oficial valorará la documentación presentada, para poder emitir su resolución 3.-Una vez valorados los documentos presentados se podrá emitir el documento corregido.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos.			
COSTO		\$153.00.	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 142 Fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la tesorería municipal ubicada en el interior del palacio municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
El sujeto obligado cuenta con un día hábil para prevenir al solicitante de los documentos faltantes para la realización del trámite y el solicitante cuenta con 3 días hábiles para cumplir con la prevención.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Requiere cumplir con todos los requisitos en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Oficialía 01 del Registro Civil de Temascalcingo			Secretaría del Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. OCTAVIO BAUTISTA NUÑEZ			
DOMICILIO					
CALLE	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Temascalcingo	
C.P.	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	6903558		N/A	rc_temascalcingo01@edomex.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA Registro Civil Oficialía 03				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA LIC. ESPERANZA MARTINEZ LOPEZ				
DOMICILIO				
CALLE	Adolfo López Mateos.			NO. INT. Y EXT. 08
COLONIA	Ex-Hacienda de Solis		MUNICIPIO	Temascalcingo
C.P.	50443	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	1214665	N/A	rc_temascalcingo03@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE		¿Necesito un abogado particular para realizar el trámite?		
RESPUESTA:		No		
PREGUNTA FRECUENTE		¿Puedo realizar la corrección de un acta de nacimiento, si soy de otro lugar de origen distinto al Estado de México?		
RESPUESTA:		No, sólo para personas nacidas en el Estado de México.		
PREGUNTA FRECUENTE		¿Si mi acta de nacimiento tiene una abreviatura puedo corregir el error?		
RESPUESTA:		Si, siempre y cuando no contenga ninguna nota marginal en relación a la abreviatura.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ:  C. Octavio Bautista Núñez OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL OFICIALÍA 01 TEMASCALCINGO	VISTO BUENO:  C. RAMIRO GALINDO REYES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>30 / 03 / 2026</u>
--	---	---



Secretaría del Ayuntamiento